

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1063 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista FABIAN CAMILO FUENTES CORTES	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1119888848
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.</i>		8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL ARN META - ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones,	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1063 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados			
No aplica				
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante el presente periodo se realizó el segundo encuentro presencial (7 al 9 de abril) de seguimiento y acompañamiento a las iniciativas beneficiada en el marco de la estrategia de fomento comunitario: Huerta "Cultivando la Paz, Honrando la Memoria" – Granada; Saberes que sanan: Liderazgos psicosociales para la vida – Puerto Rico; Plantando Semillas de Agua - San Martin. De esta manera, se avanza en la acción 3.3.1.1.1 - Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación. Durante este mes de seguimiento, se realizo una reunion de seguimiento virtual (22 de abril), a la iniciativa de“Mural comunitario por la reconciliación y la identidad rural en Institución Educativa de la vereda Cafetales, Mesetas - Meta”. En este encuentro se consolido la matriz presupuestal, a la cual se realizaron ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas; se resolvieron dudas respecto de las guías y formatos contables para la legalización de los recursos, listados, soportes y evidencias. Con el desarrollo de estos cuatro proyectos, 29 personas en proceso de reincorporación avanzan en las acciones PRI de acuerdo con su plan: 1.1.2.1.3.A; 3.1.1.1.2.A; 3.1.1.1.1; 1.1.3.1.5; 3.1.1.1.2.A.	
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante este periodo se realizaron tres (3) reuniones con el equipo de reintegración, para coordinar todos los aspectos relacionados con el servicio social de la ruta de reintegración y PAD. 16 abril con la Gobernacion del Vichada 22 abril con la Alcaldia de Cumaribo 28 abril con la Alcaldia de Inirida Cada reunion concluyo con la suscripcion del plan de trabajo para servicio social y comunitario, el cual queda debidamente cargado en SIIR.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1063 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Con el equipo de reintegración, se verificaron PPR y PAD que requieren iniciar servicio social, y se estableció el cronograma de talleres para la culminación de las 5 enseñanzas establecidas en el marco del proceso comunitario, y las cuales culminan la tercera semana de abril, con el fin de iniciar el servicio comunitario en mayo. Para ello se requiere concertar plan de trabajo comunitario en Inírida, Puerto Carreño (28 abril), Cumaral - Medina, y Puerto López (11 abril) Se brindaron los lineamientos operativos a los profesionales facilitadores, sobre los terminos tecnicos de la Estrategia Fomento 2026. Se dio atención a los múltiples correos de verificación de selección y priorización de acciones, solicitados por GT Bogotá, la UTR y el equipo de Fomento. Los cuales fueron debidamente verificados con cada uno de los facilitadoras.
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	Si	El día 14 de abril de 2026, nuevamente se adelantó con la UTR reunión para establecer la planeación que de respuesta a la alerta temprana "activa"- 01 de 2025-, a la cual se dio respuesta, mediante el envío del archivo e información solicitadas. Se recepcionaron 3 alertas/quejas manifestadas por firmantes de paz en diversos espacios, las cuales entraron a estudio y planificación de acciones.
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	Si	En desarrollo del seguimiento a la Agendas -ATRC que se adelantan en los municipio de Vistahermosa y El Castillo, se han adelantado comunicaciones con el enlace del NIMD a fin de conocer el estado y desarrollo de los mismos. Se sostuvo reunión el 15 de abril, junto con la UTR y MPTF para evaluar el estado actual de la implementación de las Agendas – ATRC 2026- ejecutadas en los municipios de Vista Hermosa y El Castillo. En este espacio, se concluyó que el después del 17 de abril nos harían llegar el documento técnico de seguimiento y evaluación de enero a marzo, por parte del enlace de MPTF.
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	Si	Durante este periodo contractual, no fue necesario adelantar acompañamiento a ningún proceso de comparecencia ante la JEP.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Durante este periodo contractual, no se brindo seguimiento u apoyo a ningún plan de reincorporación colectiva con vocación comunitaria.
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	El día 9 de abril se llevo a cabo la reunion de la mesa comunitaria del Consejo Departamental de Reincorporación. En donde se presetrnaron los avances en el cumplimineto del plan de acción y se articularon nuevas tareas con otras entidades.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1063 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	•6 abril: Diagnostico primer masivo anexo 6. Dar a conocer las novedades encontradas en el primer anexo 6 de ajustes masivos, así como su corrección. •7 abril: Pausa Activa – ARN Meta Orinoquía •8 abril: Seguimiento presencial- ASONALL •9 abril: Seguimiento presencial- Huerta comunitaria •9 abril: MESA COMUNITARIA- CDR •10 abril: seguimiento presencial - SIVANA •10 abril: Orientaciones PRI Diálogo Social •10 abril: FOMENTO Invitación espacio resolución de dudas proceso presupuestal •14 abril: Seguimiento ATRC - MPTF Meta •15 abril: Agendas Territoriales ARN-MPTF •20 abril: SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META •21 abril: Jornada de pedagogía – Índice de Reincorporación GT Meta •21 abril: Orientación en Implementación del eje temático de estigmatización en la malla del PRI •22 abril: Seguimiento técnico y presupuestal-Mural •22 abril: Apertura a la Estrategia de Cuidado Psicosocial - 1 Encuentro Presencial 2026 •23 abril: Reunión de socialización Fomento 2026 •24 abril: Capacitar en la atención de conatos de incendio, tipos de fuego y uso de extintores •28 abril: Reunión con alcaldía de Puerto Inírida.
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRS y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Durante este periodo NO hubo necesidad de adelantar acciones asociadas a esta obligación contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

Si: ☒
NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

Si: ☒
NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

Si: ☒
NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si: ☒
NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: FABIAN CAMILO FUENTES CORTES	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha: 30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

4